

CON EL OBJETO DE PROPICIAR QUE ESTUDIANTES EN SITUACIÓN ECONÓMICA ADVERSA, PERO CON DESEOS DE SUPERACIÓN PUEDAN CONTINUAR SU FORMACIÓN ACADÉMICA EN EL NIVEL DE EDUCACIÓN SUPERIOR, Y LOGRAR LA EQUIDAD EDUCATIVA MEDIANTE LA AMPLIACIÓN DE OPORTUNIDADES DE ACCESO Y PERMANENCIA EN PROGRAMAS EDUCATIVOS DE RECONOCIDA CALIDAD, OFRECIDOS POR LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS DE EDUCACIÓN SUPERIOR DEL PAÍS Y CON ELLO:

- 1) REDUCIR LA DESERCIÓN ESCOLAR Y PROPICIAR LA TERMINACIÓN OPORTUNA DE LOS ESTUDIOS MEDIANTE EL OTORGAMIENTO DE APOYOS QUE FOMENTEN UNA MAYOR RETENCIÓN DE LOS ESTUDIANTES EN LOS PROGRAMAS EDUCATIVOS;
- 2) IMPULSAR LA FORMACIÓN DE PROFESIONALES EN ÁREAS DEL CONOCIMIENTO QUE REQUIERA EL DESARROLLO ESTATAL, REGIONAL Y NACIONAL EN PROGRAMAS DE RECONOCIDA CALIDAD, Y
- 3) DISMINUIR LA BRECHA EN LOS NIVELES DE ABSORCIÓN DE EGRESADOS DEL NIVEL MEDIO SUPERIOR Y EN LA COBERTURA DE ATENCIÓN DE LOS NIVELES DE TÉCNICO SUPERIOR UNIVERSITARIO O PROFESIONAL ASOCIADO Y LICENCIATURA ENTRE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS.

## El Comité Técnico del Programa Nacional de Becas para la Educación Superior PRONABES-OAXACA, con aportaciones de los Gobiernos Federal y del Estado

### CONVOCA

A todos los estudiantes de escasos recursos que inicien o continúen estudios para el ciclo escolar 2010-2011, en Instituciones Públicas de Educación Superior del Estado de Oaxaca, a participar en el Concurso de Selección de Becarios del Programa Nacional de Becas para la Educación Superior, sujetándose a las siguientes BASES:

#### I.- TENDRAN DERECHO A PARTICIPAR LOS ESTUDIANTES QUE CUMPLAN LOS SIGUIENTES REQUISITOS:

- a) Ser Mexicano.
- b) Haber concluido estudios de Nivel Medio Superior.
- c) Estar inscrito para realizar estudios de Técnico Superior Universitario, Profesional Asociado y Licenciatura, en alguna de las siguientes Instituciones Públicas de Educación Superior.

Universidad Autónoma Benito Juárez de Oaxaca  
Universidad Tecnológica de la Mixteca  
Universidad del Mar, Campus Puerto Ángel  
Universidad del Mar, Campus Puerto Escondido  
Universidad del Mar, Campus Huatulco  
Universidad del Istmo, Campus Tehuantepec  
Universidad del Istmo, Campus Ixtepec  
Universidad del Papaloapan, Campus Loma Bonita  
Universidad del Papaloapan, Campus Tuxtepec  
Universidad de la Sierra Sur, Campus Miahuatlán  
Universidad de la Sierra Juárez  
Universidad de la Cañada  
NovaUniversitas, Campus San Jacinto y Periférico

Instituto Tecnológico de Comitancillo  
Instituto Tecnológico de la Cuenca del Papaloapan  
Instituto Tecnológico del Istmo  
Instituto Tecnológico de Oaxaca  
Instituto Tecnológico de Pinotepa  
Instituto Tecnológico de Salina Cruz  
Instituto Tecnológico de Tlaxiaco  
Instituto Tecnológico de Tuxtepec  
Instituto Tecnológico del Valle de Oaxaca  
Instituto Tecnológico de Pochutla  
Instituto Tecnológico de la Región Mixe  
Instituto Tecnológico Superior de San Miguel El Grande  
Instituto Tecnológico Superior de Teposcolula

Centro Superior de Estudios Tecnológicos de Teposcolula  
Universidad Tecnológica de los Valles Centrales de Oaxaca  
Universidad Pedagógica Nacional, Unidades:  
Oaxaca, Tuxtepec y Ciudad Ixtepec  
Centro Regional de Educación Normal de Oaxaca  
Centro Regional de Educación Normal de Río Grande  
Escuela Normal de Educación Especial  
Escuela Normal de Educación Preescolar  
Escuela Normal Experimental Presidente Venustiano Carranza  
Escuela Normal Experimental Huajuapán  
Escuela Normal Experimental Presidente Lázaro Cárdenas  
Escuela Normal Experimental de Teposcolula  
Escuela Normal Urbana Federal del Istmo  
Escuela Normal Bilingüe e Intercultural de Oaxaca

Los Programas educativos elegibles serán de modalidad escolarizada.

- d) Los solicitantes, podrán ser becarios en los 2 primeros ciclos escolares, sin importar su promedio de calificaciones.
- e) Los solicitantes a partir del tercer ciclo escolar, deberán demostrar haber cursado y aprobado la totalidad de las materias (asignaturas, módulos o créditos), que correspondan al Plan de Estudios del ciclo escolar, previo a la solicitud de la Beca y haber alcanzado un promedio mínimo de calificaciones de 8.0 o su equivalente en una escala de 0 a 10.
- f) No contar con algún beneficio equivalente de tipo económico o en especie, otorgado para su educación por un organismo público o privado, al momento de solicitar la Beca y durante el tiempo en que reciba los beneficios del PRONABES, (ejemplo: TELMEX, CONAFE, SEP, etc.), excepto aquellos que se otorguen como reconocimiento a la excelencia académica. En caso de ser seleccionado y se detecte que cuenta con algún apoyo, la beca PRONABES será cancelada.
- g) No contar con un Título previo de Licenciatura.
- h) Provenir de una familia, cuyo ingreso económico familiar sea igual o menor a tres salarios mínimos mensuales (\$ 4,902.30)
- i) Los aspirantes de Escuelas Normales que estén bajo el régimen de internado, no serán elegibles en este Programa.
- j) Los aspirantes que cumplan con los requisitos establecidos serán seleccionados primordialmente en función de su necesidad económica. Cuando el número de solicitudes de beca no pueda ser atendido con los recursos disponibles, los aspirantes serán seleccionados en función de: (1) Mayor necesidad económica; (2) Provenir de comunidades indígenas, rurales y urbano marginadas y los que se encuentren en el Padrón del Programa de Apoyo a Estudiantes Indígenas en Instituciones de Educación Superior (PAEIIES); (3) Provenir de Familias Oportunidades y (4) Mejor desempeño académico previo.

#### PARA LA RENOVACIÓN DE BECAS

Siempre y cuando subsistan las condiciones económicas que hubieran determinado su aprobación y cumplan las condiciones siguientes:

- 1) Los estudiantes que obtuvieron una beca para iniciar estudios de nivel superior en el primer ciclo escolar, podrán gozar de su beneficio también durante el segundo ciclo escolar.
- 2) A partir del tercer grado, deberán haber cursado y aprobado la totalidad de las materias (asignaturas, módulos o créditos) del plan de estudios correspondiente al ciclo escolar inmediato anterior con promedio mínimo de 8.0 o su equivalente, en una escala de 0 a 10.

#### II.- CARACTERÍSTICAS Y VIGENCIA DE LOS APOYOS (TIPO Y MONTO):

La Beca consistirá en una asignación mensual variable, según el grado escolar en el que el estudiante se encuentre inscrito y cubrirá el periodo anual de 12 meses. Para el ciclo escolar 2009-2010, el monto de la Beca será de:

1er. Grado: \$ 750.00 2o. Grado: \$ 830.00 3o. Grado: \$ 920.00 4o. y 5o. Grados: \$ 1000.00

Las Becas tendrán una vigencia igual al tiempo de duración oficial de los estudios, y será el siguiente: (a) Para programas de técnico superior universitario o profesional asociado, de dos a tres años, según la duración oficial del programa, y (b) Para Programas de licenciatura, de cuatro a cinco años, según la duración oficial del programa.

#### III.- DERECHOS Y OBLIGACIONES DE LOS BECARIOS E INSTITUCIONES:

Los derechos y obligaciones de los becarios y de las Instituciones, se encuentran establecidos en las Reglas de Operación del PRONABES, publicadas en el Diario Oficial de la Federación, el día Jueves 24 de diciembre de 2009; asimismo, pueden ser consultadas en las páginas: [www.sep.gob.mx](http://www.sep.gob.mx) y [www.cgemsys.ieepo.gob.mx/pronabes](http://www.cgemsys.ieepo.gob.mx/pronabes).

- > Firmar el listado de permanencia mensual, mismo que estará a su disposición los últimos 5 días de cada mes, con el Responsable de las Becas PRONABES en cada Institución participante.

#### IV.- PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

Los solicitantes como requisito indispensable y obligatorio, deberán realizar la captura y envío correspondiente de la solicitud en los dos portales: [www.solicitudpronabes.sep.gob.mx](http://www.solicitudpronabes.sep.gob.mx) y [www.cgemsys.ieepo.gob.mx/pronabes](http://www.cgemsys.ieepo.gob.mx/pronabes) e imprimir ambas constancias de registro.

Para el llenado de las solicitudes, es indispensable que se lea con toda atención cada pregunta y que la información proporcionada en las 2 solicitudes Federal y Estatal sea consistente.

Para este ciclo escolar, de acuerdo con los recursos disponibles, se cubrirá en primer término las solicitudes de renovación de los estudiantes con mayor necesidad económica, quedando el remanente para las solicitudes de primer ingreso al Programa.

#### V.- DOCUMENTACIÓN INDISPENSABLE PARA PARTICIPAR EN EL CONCURSO DE SELECCIÓN:

- 1.- Original de la Solicitud de Beca debidamente requisitada por el estudiante con fotografía tamaño infantil.\*
- 2.- Original de la Constancia de Estudios con calificaciones emitida por la Institución, correspondiente al ciclo escolar previo (2009-2010); en el cual se especifique la situación del alumno, la carrera y el semestre que cursa actualmente.\*
- 3.- Copia del Certificado de Bachillerato o Constancia con calificaciones, para solicitantes de 1er grado.
- 4.- Copia del Acta de Nacimiento.
- 5.- Original o una copia legible (según sea el caso) del Comprobante y/o Constancia de Ingresos económicos mensuales de la(s) persona(s) que aportan al ingreso familiar.\*
- 6.- Copia de la Credencial de Elector, si es menor de edad, Credencial vigente de su Institución con fotografía y firma.
- 7.- Copia de la CURP (se puede obtener vía Internet o en el Registro Civil).
- 8.- Copia del Comprobante de domicilio familiar (luz, teléfono o constancia de vecindad), no anterior a 2 meses y croquis de localización.
- 9.- Copia del último recibo de apoyos a la familia del Programa de Desarrollo Humano OPORTUNIDADES, en caso de pertenecer al Programa.

\* Documentación específica para estudiantes de Renovación.

#### VI.- REGISTRO DE SOLICITUDES.

Los solicitantes deberán ingresar a las páginas [www.solicitudpronabes.sep.gob.mx](http://www.solicitudpronabes.sep.gob.mx) y [www.cgemsys.ieepo.gob.mx/pronabes](http://www.cgemsys.ieepo.gob.mx/pronabes) para realizar su registro, en las fechas que a continuación se señalan:

RENOVACIÓN: DEL 1º AL 14 DE SEPTIEMBRE DE 2010 NUEVO INGRESO: DEL 15 AL 28 DE SEPTIEMBRE DE 2010

El acceso al registro estará disponible hasta las 12 de la noche del 14 y 28 de septiembre, respectivamente. No habiendo prórroga.

#### VII.- RECEPCIÓN DE SOLICITUDES:

La recepción de solicitudes será en cada una de las Instituciones Públicas de Educación Superior participantes de acuerdo a las siguientes fechas:

RENOVACIÓN: DEL 2 AL 14 DE SEPTIEMBRE DE 2010 NUEVO INGRESO: DEL 17 DE SEPTIEMBRE AL 8 DE OCTUBRE DE 2010

Será causa de cancelación del proceso de otorgamiento de Beca, cuando el solicitante tanto de nuevo ingreso como de renovación, no requisiere en forma completa la Solicitud de Beca, proporcione datos falsos o no incluya algún documento requerido por el PRONABES-OAXACA.

#### VIII.- PUBLICACIÓN DE RESULTADOS:

Serán dados a conocer en cada Institución Públicas de Educación Superior participante y en la página [www.cgemsys.ieepo.gob.mx/pronabes](http://www.cgemsys.ieepo.gob.mx/pronabes) el día 12 de noviembre de 2010.

Mayores informes en las Instituciones Públicas de Educación Superior participantes y en la Coordinación General de Educación Media Superior y Superior del IEPEO, ubicada en Linderos 426, Fracc. Valle Esmeralda, CP. 68160, Tel 14-48-263, Correo electrónico: [pronabes\\_oaxaca@hotmail.com](mailto:pronabes_oaxaca@hotmail.com)

Oaxaca de Juárez, Oax., a 24 de agosto de 2010.

NOTA: Los aspirantes a becarios del PRONABES-Oaxaca, harán su solicitud en línea (vía Internet); y según los calendarios establecidos en la presente Convocatoria, se presentarán en su institución para completar los requisitos.

\*Este Programa es de carácter público, no es patrocinado por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este Programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este Programa, deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la Ley aplicable y ante la autoridad competente.\*

Atentamente

Ing. Abel Trejo González  
Secretario Ejecutivo  
PRONABES-OAXACA